

ORDENA PARALIZACION DE FAENAS EN PROPIEDAD UBICADA EN AVDA. PERU N° 1471 - 1479.

RESOLUCION N° **906** /
RECOLETA, **20 MAR. 2018**

VISTOS:

- 1.- Autorización de Obras Preliminares y/o Demolición N°14 de fecha 03.07.17.
- 2.- Certificado de Procedimiento de Desratización previo a Demolición N° de tramite 1713139924 de fecha 04.05.17 que indica una vigencia de 30 días desde su fecha de emisión.
- 3.- Carta ING. DOM N°637 de fecha 06.03.18 que informa Calificación Ambiental Favorable para el proyecto "Edificios Perú Plaza I-II", de acuerdo a la Res. Ex. N°059/2018 del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana.
- 4.- Informe Técnico de Inspección N°104/2018 de fecha 16.03.18, que acredita que en la propiedad ubicada en Avda. Perú N°1471 - 1479, se encuentra en etapa de demolición sin la vigencia del Procedimiento de Desratización, cuya certificación es otorgada por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.
- 5.- El Decreto Exento N°3948 de fecha 30/12/2016 que delega atribuciones a Don Alfredo Parra Silva Director de Obras Municipales o sus subrogantes.

TENIENDO PRESENTE:

La disposición del **Artículo 146** de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, respecto a las facultades de los Directores de Obras, para ordenar la Paralización de cualquier obra y en los casos que procedan.

RESUELVO:

1. **Procédase a la paralización inmediata** de los trabajos de demolición, ubicados en la propiedad de Avda. Perú N°1471 - 1479, en tanto no se obtenga la Certificación del Seremi de Salud de la Región Metropolitana vigente, de acuerdo a lo estipulado en el **Art. 5.1.4, numeral 5**, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2. **Notifíquese** a Latakia S.A., Rut _____, en su calidad de responsable de la demolición en el inmueble de Avda. Perú N°1471 - 1479, Comuna de Recoleta.
3. El incumplimiento a lo ordenado, será causal de denuncias en el Juzgado de Policía Local de Recoleta.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

APS/MEI/FAM/fam. 16/03/18
DISTRIBUCION
Latakia S.A.
Avda. Peru N°1471 -1479
c.c.: Depto. Edificación; Expediente; Oficina Inspección D.O.M.

